

CONOZCA SUS DERECHOS

¿CÓMO PUEDE VOTAR?



¿Cuáles son los requisitos que me califican para votar?

Usted puede registrarse y votar si:

- Es ciudadano de los Estados Unidos y residente de California,
- Tiene 18 años o más el día de las elecciones,
- Actualmente no está preso en una cárcel federal o estatal, por un delito grave, y
- Actualmente no ha sido declarado incompetente mentalmente según un tribunal.

¿Cómo me registro para votar?

Usted puede [registrarse para votar en línea](#) o en el DMV, en oficinas de asistencia pública, en su oficina de correos local, en la biblioteca pública, o en su [oficina local de elecciones del condado](#) si quiere votar en una elección que esta a más de 14 días de anticipación.

Si la elección es dentro de 14 días, aun se puede registrar para votar el propio día de las elecciones usando el proceso que se llama [registración de electores condicional](#). Las personas que califican podrán registrarse o volver a registrarse y votar en su oficina local de elecciones, un precinto electoral o en un centro de votación. Estas boletas se procesan y se cuentan una vez que la oficina de elecciones del condado ha verificado la elegibilidad del votante.



¿Cómo obtengo materiales electorales en mi idioma de preferencia?

Las oficinas de elecciones de los condados ofrecen materiales electorales en varios idiomas, además del inglés. Por favor de [comunicarse con su oficina de elecciones](#) directamente para preguntar si tiene materiales electorales disponible en su idioma de preferencia.

¿Cuál es el último día para registrarse para votar?

En California, usted ahora puede registrarse para votar o cambiar su registración en cualquier momento, incluyendo el día de las elecciones.

- Si faltan al menos 15 días para la próxima elección local, estatal o federal, usted puede [entregar su registración en línea](#) o enviando su solicitud por correo postal. Usted puede registrarse para votar en el DMV o en oficinas de asistencia pública, o puede recoger una solicitud física de preregistración de votante en su oficina de correos local, en la biblioteca pública, o en su oficina local de elecciones.
- Si faltan 14 días o menos para la siguiente elección, usted puede registrarse para votar o volver a registrarse en su [oficina local de elecciones del condado](#), precinto o centro electorales.

¿Qué día caen las elecciones?

- Asegúrese de revisar la [página web](#) de su oficina local de elecciones para informarse de elecciones especiales o locales de su región.

¿Cómo hago para voto?

En California, se puede votar de dos formas:

1. Podrá entregar su boleta para votar por correo de las siguientes formas:

- Enviándola por correo postal a su oficina local de elecciones – estas boletas deben llevar el sello postal fechado a más tardar. No olvide de firmar el sobre de su boleta para votar por correo. **No se requiere estampilla** para enviar una boleta para votar por correo postal en California, pero sí debe llevar el sello postal fechado el día de las elecciones o antes.
- Dejándola en una caja para boletas, en la oficina local de elecciones, en un precinto electoral o en un centro de votación.



2. **Votar en persona en su precinto local, centro de votación, u oficina local de elecciones del condado.** La ubicación de su precinto local o centro de votación más cercano se encuentra en la boleta de muestra que usted recibirá por correo una vez que registre para votar y también se encuentra en la página web de su oficina local de elecciones del condado. Usted también puede votar en persona en uno de estos lugares:

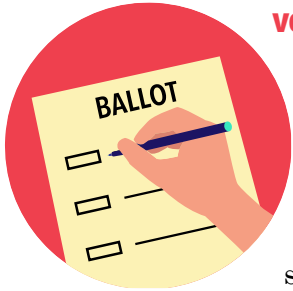
- **Precinto electoral** – un lugar designado para votar en su vecindario que está abierto el día de las elecciones de las 7 a.m. hasta las 8 p.m.
- **Centro de votación** – hay **29 condados en California** que han optado por adoptar centros de votación. Los centros de votación estarán abiertos un mínimo de 3 días antes del día de las elecciones y en el día de las elecciones. Usted podrá votar por adelantado en persona, dejar su boleta, recibir una boleta de reemplazo, votar con una máquina accesible, obtener asistencia en varios idiomas, recibir materiales electorales en varios idiomas, y registrarse para votar en cualquier centro de votación en el condado. Todos los centros de votación estarán abiertos el día de las elecciones de las 7 a.m. hasta las 8 p.m.
- En la **oficina de elecciones del condado** – cada **condado tiene una oficina de elecciones** en la que usted puede votar por adelantado o en el día de las elecciones de las 7 a.m. hasta las 8 p.m.

Usted también puede **revisar aquí en línea** o puede llamar a su **oficina de elecciones del condado** para averiguar dónde puede votar.

¿Puedo votar si estoy haciendo fila a la hora que cierran los precintos electorales?

¡Sí puede! Si usted está haciendo fila en un lugar de votación a las 8 p.m. el día de las elecciones tiene el derecho a votar.

¿Cómo encuentro mi lugar de votación?



Una vez que esté registrado para votar, usted puede votar en su oficina local de elecciones, en su precinto local o en cualquier centro de votación de su condado el día de las

elecciones de las 7 a.m. hasta las 8 p.m. Los centros de votación estarán abiertos un mínimo de 3 días antes del día de las elecciones y en el día de las elecciones.

Es posible que cambien su precinto o centro de votación más cercanos entre una elección y otra. La información actualizada estará en la boleta de muestra que usted recibirá por correo antes de la siguiente elección y también se encontrará en la página web de su oficina local de elecciones del condado. Usted puede [buscar su precinto electoral](#) o [buscar información sobre centros de votación en línea](#).

Usted puede llamar a su [oficina de elecciones del condado](#) para averiguar dónde puede votar.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre los candidatos y los temas?

Las guías por internet, [Vote411 California](#) y [Ballotpedia](#) cubren de forma comprehensiva, sin tomar partido, las elecciones federales, estatales y locales en el estado de California. Los usuarios pueden ver su propia boleta de muestra con ingresando su domicilio y pueden ver información sobre los candidatos, las medidas y quienes los apoyan.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre el proceso de votar?

Llame al Secretario de Estado de California al 1-800-232-VOTA (español), 1-800-345-VOTE (inglés) o visite su [página web de las elecciones](#). Visite la página web de su oficina local de elecciones del condado para ver información local.

Visite [LetMeVote.org](#) para aprender más sobre el derecho al voto para las personas afectadas por el sistema penal.